



Gobernadora emite orden ejecutiva: cierres gubernamentales y privados y toque de queda

Resumen del Boletín Administrativo Núm. OE-2020-023

- A partir de las 6:00 p.m. del domingo, 15 de marzo de 2020, se implementaron medidas más estrictas y de aislamiento social.
- Se ordena el cierre parcial de todos los comercios con excepción a comercios que se dediquen a la venta de alimentos y distribución al por mayor, farmacias, supermercados, gasolineras, instituciones bancarias, financieras o que estén relacionados a la industria de alimentos, medicamentos o comestibles.
- Esto aplica a centros comerciales, cines, salas de conciertos, teatro, gimnasios, salones de juego, casinos, negocios de expendio de bebidas alcohólicas o cualquier lugar similar que propicia reunión de ciudadanos.
- En las oficinas médicas privadas tendrán que asegurarse el cuidado de la salud de sus pacientes.
- Toque de queda para todos los residentes de Puerto Rico comenzará desde las 9 de la noche hasta las 5 am la mañana hasta el 30 de marzo.



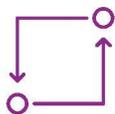
Planifica, Prepárate y Responde al Coronavirus

El actual brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19) que fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, afecta ya a Europa y, por tanto, conviene conocer cómo podría afectar en el plano laboral en caso de producirse un contagio masivo en Puerto Rico.

Por lo tanto, las empresas deben elaborar un Plan de Contingencia o Plan de Continuidad. Si ya lo tienen, deben actualizarlo.

A la hora de determinar cómo prepararse para manejar una posible pandemia u otra emergencia, los responsables de cualquier empresa deberían hacerse las siguientes preguntas:

- ¿Tengo un Plan de Continuidad de actividades en mi empresa?
- ¿Lo he puesto a prueba últimamente?
- ¿He identificado los riesgos que la pandemia puede representar para mi negocio?
- ¿He identificado a las personas que son críticas para el proceso de producción y cuáles serían las más difíciles de reemplazar?
- ¿Tiene mi empresa definida una organización para hacer frente a la crisis asociada a una pandemia?
- ¿Están definidos los recursos adicionales necesarios para garantizar el funcionamiento de la empresa?
- ¿Está la empresa preparada para cubrir las demandas o necesidades de mis clientes si se declara una pandemia?
- ¿He revisado mis seguros contra una posible pandemia?



Temas adicionales para el Plan de Contingencia

- Incluya un Plan de Manejo de Comunicación durante una situación crisis.
- Mantenga a sus empleados al tanto de las acciones que tomará la empresa, incluyendo la prevención y protección para ellos.
- Manténgase al tanto de las noticias relevantes al tema y evalúe cómo le afecta a su empresa, desde todos los ámbitos.
- Esté pendiente de todo tipo de mensaje o actividad que pueda malinterpretarse en estos momentos, tanto por los empleados como por sus clientes u otros públicos.



Si hay alguna duda o necesita algún tipo de apoyo

Puede comunicarse con nosotros:

- Inbox FB @promocaguas
- Zamia.baerga@caguas.gov.pr
- Tel. 787-505-3429

Otros lugares para buscar información sobre los planes de contingencia:

- Puerto Rico Manufacturing Extension, Inc.
- Puerto Rico Science Technology & Research Trust



Dónde buscar ayuda

Banco de Desarrollo Centro Oriental, Inc.

Préstamos de Emergencia Comercial Pandemia Covid-19

Para información adicional, comuníquese al

- 787.337.8833
- amuniz@badeco.org
- o escríbe a través de Facebook @BADECOPR.



Coronavirus (2019-nCoV) Ayude a prevenir la propagación

Recomendaciones:

- **Lávese las manos** frecuentemente, por al menos **20 segundos**, con abundante agua y jabón.
- Si no tiene agua y jabón, **use un desinfectante con no menos de 60% de alcohol**.
- **Cúbrase la boca y la nariz con el interior del codo** al toser o estornudar.
- **Use pañuelos desechables** y luego **tírelos a la basura**.
- **Evite tocarse los ojos, nariz o boca**, que es por donde puede entrar el coronavirus a nuestro organismo.
- **No viaje** si no es totalmente imprescindible.

Si sospecha que está enfermo:

- **Quédese en casa**, salga sólo a recibir atención médica.
- **Comuníquese a la línea telefónica ofrecida por el Estado** para atender, de forma gratuita, los casos sospechosos de coronavirus **(787) 999-6202**.
- Otra alternativa es **llamar a la línea telefónica de su plan médico**, cuyo número aparece en la parte de atrás de su tarjeta. En caso de no tener un plan médico puede comunicarse con la **Corporación Sanos** al **(787) 745-0340** para información.